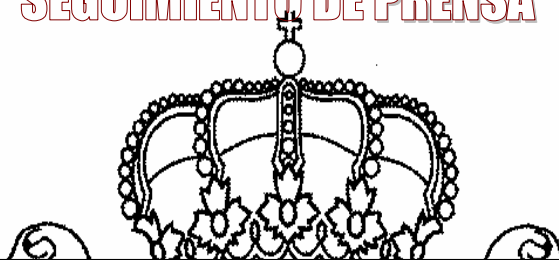




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de mayo de 2011
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Destacan la necesidad de la especialización jurídica en materia de discapacidad
COCEMFE

El “número dos” del PSOE en el Congreso espera un fallo “agradable” sobre Bildu
EL PAÍS

Mas reclamará competencias que el TC le quitó EL MUNDO

La patronal y los sindicatos, a punto de cerrar un acuerdo de convenios EXPANSIÓN

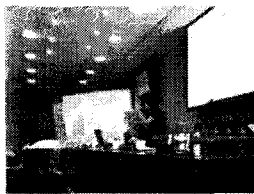


CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

Destacan la necesidad de la especialización jurídica en materia de discapacidad

Fecha : 03/05/2011

La magistrada del Consejo General del Poder Judicial y Secretaria del Foro Justicia y Discapacidad, Rocío Pérez-Puig González; el fiscal de la Fiscalía General del Estado, Carlos Ganzenmüller; el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto Guzmán de Lázaro; y el asesor jurídico del CERMI, Óscar Moral han coincidido en destacar la necesidad de la especialización jurídica en materia de discapacidad.



Así lo han expresado durante la celebración de la mesa redonda "Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad" en la III Jornada de la Defensa Legal de la Discapacidad, organizada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Defensa Legal de la Discapacidad (DL.D) y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Por su parte, la magistrada del consejo General del Poder Judicial y Secretaria del Foro de Justicia y Discapacidad, Rocío Pérez-Puig, ha destacado que la principal preocupación del Foro al que representa ha sido la creación de juzgados especializados en materia de discapacidad. Asimismo, ha subrayado que actualmente en España hay 19 juzgados de este ámbito.

En este sentido, ha señalado que "es fundamental" promover la dignificación de juzgados especializados y potenciar la formación de jueces especializados en esta materia.

El fiscal de la Fiscalía General del Estado, Carlos Ganzenmüller, ha resaltado que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad supuso "una convulsión en el ordenamiento jurídico español", al mismo tiempo que ha denunciado que "actualmente no hay una ley específica sobre cómo regular los mecanismos recogidos en la Convención".

El decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, ha señalado un incremento en el uso del turno de oficio de la justicia gratuito entre las personas con discapacidad, pero ha indicado la necesidad de fomentar el turno de oficio especializado en este ámbito. Además, ha destacado la importancia de que la administración, tanto estatal como autonómica, se implique en esta labor.

Por último, el asesor jurídico del CERMI, Óscar Moral, ha asegurado que es el momento de dar un paso hacia delante para el cumplimiento de las normas relativas a la discapacidad. También ha afirmado que la utilización del beneficio de justicia gratuita "no se está usando con la intensidad que se debiera".

"Es imprescindible poner en marcha un servicio de oficio especializado y juzgados especializados en esta materia, ya que el derecho a la accesibilidad a la justicia está reconocida, pero no garantizado", ha añadido. Según Moral, "un ciudadano con discapacidad no está en igualdad de condiciones cuando acude a la administración de Justicia".

Resultados de la defensa jurídica acerca de la sentencia sobre el acuerdo de copago

Óscar Moral también ha ofrecido los resultados de la defensa jurídica acerca de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el acuerdo de copago del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).

Por ello, ha recordado que en 2008 se aprobaron dos acuerdos, sobre la determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía de copago y de reconocimiento de centros. Ambos acuerdos fueron aprobados en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, los cuales eran "necesarios" para la Ley de Autonomía Personal, "una norma básica para las personas con discapacidad".

En este sentido, también ha hecho referencia a cómo el CERMI recurrió ante la Audiencia Nacional en el mes de noviembre de 2009 ambos acuerdos por considerar que el Consejo Territorial pretendía usurpar cuestiones que corresponden al Gobierno y que requieren normas reglamentarias.

Según Moral, "en el acuerdo de Consejo se vulneran principios de igualdad y de falta de proporcionalidad a la hora de establecer los requisitos económicos del beneficiario".

Óscar Moral ha mostrado la esperanza del CERMI de que se sustente en firme esta sentencia que el Gobierno ha recurrido en casación. Al mismo tiempo, se ha mostrado satisfecho con la sentencia, ya que ésta asegura que para la determinación de la capacidad económica de la Ley, el Consejo Territorial "sólo propone, no aprueba". "Se trata de meras orientaciones que las administraciones autonómicas tienen que desarrollar", ha comentado.

Noticias relacionadas:



[La asesoría jurídica del CERMI atendió en 2010 más de 400 consultas](#) 18/01/2011



[Red de Defensa Legal de la Discapacidad para casos de discriminación](#) 29/03/2010



Joan Ridao (ERC, centro), flanqueado por los portavoces de Bildu, Oskar Matute (izquierda) y Pello Urizar, en la puerta del Congreso. /BERNARDO PÉREZ

El 'número dos' del PSOE en el Congreso espera un fallo "agradable" sobre Bildu

El 'lehendakari' niega que EA y Alternatiba estén en la estrategia de ETA

ANABEL DÍEZ
Madrid

Muchos compartían las palabras del secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, Eduardo Madina, número dos del PSOE en el Congreso, pero casi nadie lo dijo en alto. Madina aventuró que quizá el Tribunal Constitucional ofreciera "una noticia agradable" al resolver el recurso de la coalición electoral Bildu para participar en las elecciones del 22 de mayo. En la reunión a puerta cerrada del Grupo Socialista, Madina, diputado vasco, muy aplaudido por los suyos, consideró que la situación en Euskadi experimenta cambios notables porque el mundo de la izquierda *abertzale* está dando pasos que permiten albergar muchas esperanzas.

En ese contexto, señaló la expectativa de una "noticia agradable" procedente del Tribunal Constitucional. De inmediato, cogió el guante el diputado de Izquierda Socialista Juan Antonio Barrio de Penagos, que compartió la misma expectativa que Madina sobre el Constitucional. Ahora bien, Barrio de Penagos introdujo una crítica al Gobierno al estimar que había "sobreactuado" con la impugnación de todas las candidaturas, cuando no había hecho nada parecido con respecto a ANV.

Madina tomó de nuevo la palabra para defender la labor del Gobierno y disentir de presuntas sobreactuaciones del Ejecutivo. Sí aprovechó para precisar que hablaba a título personal y que por agradable entendía que la decisión del Constitucional sería "ajustada a Derecho". En la intervención del diputado vasco hubo un reconocimiento a la labor del ministro del Interior, Al-

fredo Pérez Rubalcaba. Como conclusión, señaló que ETA está más débil que nunca.

En corrillos los socialistas elucubraron sobre si sería mejor para la estabilidad política que Bildu pueda participar en las elecciones o que el veto del Supremo sea ratificado por el Constitucional. Para muchos, aunque nadie lo dice en alto, ha resultado excesivo el carpetazo a todas las candidaturas. Junto a Barrio de Penagos, su compañero de corriente en Izquierda Socialista, el diputado granadino José Antonio Pérez Tapias, ha escrito en su blog las dudas sobre si se ha hecho bien con la anulación de todas las candidaturas. La expulsión de Eusko Alkartasuna y Alternatiba, partidos políticos democráticos, es lo que ha hecho a los socialistas, aunque en sus-

rrros, expresar dudas sobre medida tan tajante.

También el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, sin entrar a enjuiciar las iniciativas del Gobierno al ordenar a la Abogacía

Diputados del PSC y del PSE discrepan de la decisión del Tribunal Supremo

que impugnase todas las candidaturas, si ha señalado que en el País Vasco la anulación de las listas no es compartida por todo el mundo. Diputados del PSC y del PSE consideran excesiva esa anulación. El *lehendakari*, Patxi

López, expresó ayer su "convencimiento" y su "seguridad" de que "ni EA ni Alternatiba", las dos formaciones integrantes de Bildu junto a independientes de la izquierda *abertzale*, "forman parte de la estrategia de ETA". También aseguró que esa impresión es compartida por "la mayoría de la sociedad vasca". Y añadió: "Nosotros respetamos y acatamos todas las decisiones de los tribunales".

López añadió que EA y Alternatiba "seguramente podían haber sido más exigentes con la izquierda *abertzale* en la obligación que tiene ese mundo de romper definitivamente sus vínculos con la violencia". No se reunirá López con Bildu porque no tiene "legitimidad legal", pero lo haría si el Constitucional avala su legalidad.



Mas reclamará competencias que el TC le quitó

Quiere recuperar atribuciones en materia de Justicia y su prioridad es un pacto fiscal

LEONOR MAYOR / Barcelona
El Govern de Artur Mas se propone recuperar las competencias en materia de Justicia que incluía el *Estatut* y que el Tribunal Constitucional anuló, según explicó ayer el presidente de la Generalitat al presentar su Plan de Gobierno para el periodo 2011-2014.

Este proyecto incluye en su apartado *Nación, lengua y cultura* un objetivo consistente en «conseguir nuevas cotas de soberanía para Cataluña». El presidente concretó que su principal anhelo en este ámbito es lograr un pacto fiscal, es decir, un modelo de financiación similar al vasco y navarro, por el que la hacienda pública catalana recaude todos los impuestos que se devenguen en esta autonomía y luego entregue una parte al Estado para contribuir a los gastos comunes.

Pero más allá de los aspectos fiscales, Mas se propone también que Cataluña obtenga a lo largo de esta legislatura «mayor capacidad de decisión propia», lo que implica «conseguir más competencias, por ejemplo en materia de Justicia». El *Estatut* ya incluía un paquete de artículos sobre el ámbito judicial que otorgaba mayores competencias a la Generalitat y, entre otras cosas, preveía la creación de un Consejo de Justicia de Cataluña creado a imagen y semejanza del Consejo General del Poder Judicial.

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el texto estatutario anuló los artículos referidos a este organismo y también declaró inconstitucionales otros artículos relacionados con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Los

jueces argumentaron entonces, entre otras cosas, que este tipo de innovaciones en el modelo español de Justicia no pueden hacerse desde un estatuto de autonomía y deben regularse a partir de leyes orgánicas elaboradas por el Congreso de los Diputados.

José Montilla, que era presidente de la Generalitat cuando el Constitucional dictó el fallo, propuso recuperar los aspectos en materia judicial eliminados del *Estatut*



Artur Mas presenta, ayer, su Plan de Gobierno. / JORDI BEREHMAR / EFE

por el Alto Tribunal a través de nuevas leyes estatales y buscó la complicidad del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para conseguir este propósito.

Sin embargo, las iniciativas de

Montilla no llegaron a tomar forma, porque se celebraron elecciones en Cataluña y Artur Mas le relevó como presidente de la Generalitat. Mas no concretó ayer cuál es su plan para recuperar estas compe-

tencias perdidas, pero la vía podría ser similar a la propuesta en su día por su antecesor. De hecho, el *president* no oculta que usará la negociación política para tratar de conseguir el citado y ansiado pacto fiscal.

El plan de Mas pasa necesariamente por que el ganador de las elecciones generales del año que viene no obtenga mayoría absoluta. CiU se mostraría entonces dispuesta a formar un gobierno estable en Madrid a cambio de ese pacto fiscal. Dado que las encuestas dan como virtual ganador de esos comicios al PP de Mariano Rajoy, el líder catalán es también consciente de que aquél será su más probable interlocutor. El dirigente *popular* se mostró durante una reciente visita a Barcelona dispuesto a hablar del asunto. Tras las declaraciones de ayer de Mas, todo apunta a que esas negociaciones podrían incluir también otras reclamaciones por parte de CiU, como la de recuperar esas competencias en Justicia que el Constitucional anuló.



La patronal y los sindicatos, a punto de cerrar un acuerdo de convenios

DIÁLOGO SOCIAL/ UGT y CCOO anuncian un inminente pacto con CEOE. Los últimos escollos son la vigencia de los convenios, la flexibilidad de las plantillas y la estructura de los acuerdos.

M.V. Madrid

La patronal CEOE y los sindicatos CCOO y UGT están cerca de llegar a un acuerdo sobre la reforma de la negociación colectiva. De hecho, las tres organizaciones pueden aprovechar las reuniones que la próxima semana tienen sus respectivos órganos de dirección para estudiar un texto respecto a lo que puede ser la primera reforma de calado de los convenios de los últimos treinta años, desde la entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores.

Fuentes sindicales señalaron ayer a EXPANSIÓN que "hay muchos mimbres para redactar un texto de acuerdo en la mayoría de los capítulos" salvo en el controvertido punto de la prórroga indefinida de los convenios.

En este punto, CEOE quiere que, pasado un tiempo sin acuerdo para renovarlo -un año-, el convenio pierda toda su vigencia y se obligue a las partes a negociar uno nuevo. Los sindicatos quieren garantizar que se mantienen los de-



El presidente de CEOE, Juan Rosell.

rechos adquiridos de los trabajadores.

Flexibilidad interna

Fuentes de la patronal consultadas por EXPANSIÓN, manifestaron también que tampoco hay acuerdo en la demanda de CEOE de que el empresario tenga libertad total para gestionar las plantillas con la jornada, la movilidad funcional y geográfica o los salarios. Los medios sindicales puntualizaron que el acuerdo puede basarse en lo que ya son prácticas en las empresas. "No es lo mismo gestionar la flexibilidad interna en las pequeñas que en las

grandes y, en estas últimas, hacen años que los convenios recogen distintas prácticas".

Las mismas fuentes empresariales resaltaron que también queda por cerrar un acuerdo en la estructura de la negociación colectiva. En este punto, puede haber un pacto fijando en cada ámbito -sectorial nacional, provincial o empresarial- la materia que se puede negociar. Es decir, dando primacía en sus contenidos a cada escalón y sin necesidad de repetir las materias de discusión. Los sindicatos creen que, si no hay un convenio superior, los trabajadores de las pequeñas empresas pueden quedar sin protección ante la falta de regulación laboral.

Los dirigentes de UGT, Cándido Méndez, y de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, recalcaron ayer, "con toda precaución, que las negociaciones con la patronal han traspasado la raya para poder llegar a un acuerdo sobre los convenios en los próximos días u horas". La reunión de mañana puede ser decisiva.

Contrarreloj

EL ARBITRAJE

Este es uno de los puntos más polémicos de la negociación. Empezando por el temor de los sindicatos de que pueda ser inconstitucional obligar a un empresario a aceptar lo que diga un árbitro en el caso de que persista el desacuerdo sobre el convenio. Un árbitro podría ser un inspector de trabajo, un magistrado o un abogado.

ABSENTISMO

La patronal y los sindicatos pueden llegar a un acuerdo en este punto, sobre la base de estudiar mayor participación de las mutuas en el control de las bajas laborales, complementando o sustituyendo a la Seguridad Social.

SALARIOS FUERA

El acuerdo no recogerá novedad alguna sobre la fijación de los salarios.